



Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

-Turno libre-

Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre (BOE 19 de diciembre)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1254/2022, DE 7 DE DICIEMBRE.

Reunido en Madrid, a 23 de junio de 2023, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Con relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre (BOE de 19 de diciembre), para acceso, por el turno libre, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, este Tribunal Calificador Único acuerda lo siguiente:

1º. En el primer ejercicio, en la pregunta nº 87 figura en el enunciado, por error material, “art. 443 de la Ley 15/2015, de 2 de julio”, cuando debería figurar “art. 143 de la Ley 15/2015, de 2 de julio”.

Esta pregunta no es susceptible de ser anulada, ya que claramente, de las respuestas posibles, se deduce que no puede haber confusión.

2º.- Las preguntas 61, 64, 67, 68, 70 y 83 se repiten con las preguntas 92, 94, 95, 96, 97 y 104 respectivamente.

Por consiguiente, quedan anuladas las preguntas 61, 64, 67, 68, 70 y 83, siendo puntuadas las cuatro preguntas de reserva.

3º.- Al haberse anulado seis preguntas, de las cuales dos no se pueden sustituir con las preguntas de reserva, este Tribunal decide que, teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad y equidad, la puntuación máxima a contar en el primer ejercicio será la que corresponda proporcionalmente.

4º.- Publicar las plantillas provisionales de respuestas válidas correspondientes al primer, segundo y tercer ejercicios del examen de incidencias, realizados en un mismo acto el día 23 de junio de 2023.

5º.- Los interesados disponen de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, a partir del día siguiente a su publicación.

6º.- Dichas alegaciones se presentarán exclusivamente a través del correo electrónico del Tribunal Calificador Único:
turnolibre_tramitacionprocesal_tcu@mjusticia.es

En el mensaje que envíen indicarán, en apartado "Asunto":
APELLIDO1_APELLIDO2_NOMBRE_ALEGACIONES

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO.- Mariano Gómez Isabel

Vº Bº EL PRESIDENTE.- Teófilo Romero Vaquero